



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

191/85

Salta, 2 de julio de 1985.
Expediente N° 12.129/85.

VISTO:

La Resolución Interna N° 143/85, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual oposición, un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva para la cátedra de Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería que bajo la dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscripción que rola a fs. 4 del Expediente de referencia, la Dirección de Sede Regional Orán informa que no se registró inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que el Comité Evaluador integrado al efecto, aconseja declarar desierto dicho llamado.

Que el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 2 de julio de 1985, aconseja declarar desierto dicho llamado a la par que dispone se implemente una nueva inscripción de interesados.

POR ELLO:


Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:


ARTICULO 1° - Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual oposición, un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva para la cátedra de Enfermería Quirúrgica (cuatrimestral) de la Carrera de Enfermería que bajo dependencia académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán, dispuesto por Resolución Interna N° 143/85, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica y Sede Regional Orán a sus efectos.-

RMD.


Ms. GECILIA PIÑ DE MARTIN




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador